

**ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 3 ENCARGADO DE VALORAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO III DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD ENCARGADA/O, TURNO LIBRE**

El Tribunal de Selección nº 3 nombrado para valorar, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 23/12/2022 (D.O.E. Nº 247 de 28/12/2022), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo III, categoría/especialidad Encargada/o, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, respecto a las reclamaciones al examen celebrado el día 29/05/2024 ha adoptado el siguiente

**ACUERDO**

**Primero:** Estimar las reclamaciones presentadas relativas a las siguientes preguntas, así como indicación de la pregunta de reserva por la que se sustituye:

Estimar la reclamación a la pregunta n.º 3 de reserva que se sustituye por la 4ª pregunta de reserva.

Estimar la reclamación a la pregunta n.º 8 de reserva, la cual se anula.

**Segundo:** Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas respecto a las preguntas nº 21, n.º 22, n.º 24, n.º 30, n.º 55, n.º 57, n.º 59, n.º 61 y n.º 1 de reserva, confirmando la validez de las preguntas y su respuesta.

**Tercero:** Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública para su publicación.

EL SECRETARIO



Fdo: Elías Julián Martín Antón



Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo: Juan Gabriel Figueroa Larios